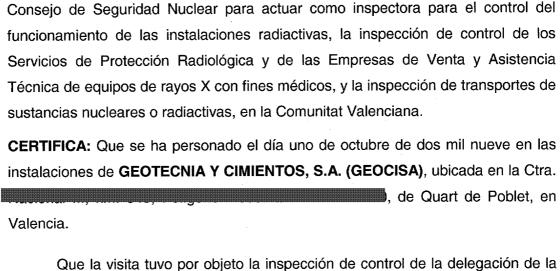


Dña.

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

funcionaria de la Generalitat y acreditada por el



Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la delegación de la instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, mediante ensayos no invasivos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. Jefe División Zona Levante, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones, siendo la última concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de marzo de 2009.



número de serie 13947, que



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

## **OBSERVACIONES**

## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

•	La instalación era una delegación en la Comunidad Valenciana de la sede
	principal ubicada en la calle
-	La instalación disponía de un búnker construido con paredes de hormigón de 20
	cm de espesor, ubicado en la planta baja del edificio, cuya puerta de acceso se
	encontraba cerrada con llave y señalizada conforme Norma UNE 73.302 como
	Zona Vigilada.
-	El búnker delimitaba lateralmente con almacén, sala de cortes y una nave
	contigua, inferiormente con suelo y superiormente con despachos de la empresa.
~	Los equipos designados a dicha delegación eran los siguientes:

modelo

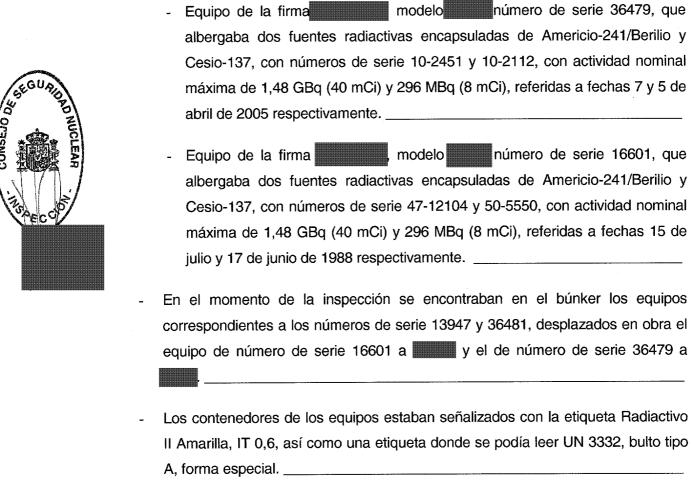
mayo y 20 de febrero de 1986 respectivamente.

albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con números de serie 47-9298 y 50-2133, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 21 de

Equipo de la firma







el momento de la inspección.

Las etiquetas de señalización de los bultos se encontraban muy deterioradas en

Según se manifestó, los equipos pernoctaban siempre en la instalación, almacenados en el búnker descrito y alojados en su contenedor de transporte.

abril de 2005 respectivamente.

Equipo de la firma modelo húmero de serie 36481, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con números de serie 78-1402 y 77-3682, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 7 y 5 de





adecuados para la extinción de incendios.
- La delegación de la instalación de Valencia disponía de dos equipos de detección
y medida de la radiación de la firma
correspondiente al número de serie 38957, calibrado por el con
fecha 23 de mayo de 2003, y el segundo del modelo
correspondiente al número de serie 37314 y calibrado en origen con fecha 8 de
septiembre de 2005 y que según se manifestó acompañaba a los operadores
durante el trabajo con los equipos.
- Se mostró a la inspección la documentación correspondiente a la solicitud de
calibración de monitor de n/s 38957 por el realizar a partir del 5 de octubre
de 2009

En el exterior del emplazamiento del búnker se encontraban disponibles medios

# SONSEJO OF SON O

# DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

 Los valores máximos de radiación obtenidos en la instalación por parte de la inspección fueron los siguientes:

n/s Equipo	Contacto Bulto	1m Bulto
13947	13'9 μSv/h	0'7 μSv/h
36481	16'7 μSv/h	0'8 μSv/h
Puerta Búnker	1'3 μ	Sv/h

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La delegación de Valencia disponía de nueve licencias de operador, todas ellas en vigor, aplicadas a medida de densidad y humedad en suelos.



-	La instalación disponía de nueve dosímetros personales de termoluminiscencia
	procesados mensualmente por la firma
	asignados al personal con licencia de la instalación y sin incidencias en los
	resultados disponibles hasta el mes de julio de 2009.
-	El personal acreditado se había realizado el reconocimiento médico por parte del
	Servicio Médico de Geocisa y en la mutua en el año 2009.
CI	JATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.
-	Estaban disponibles los Diarios de Operaciones asignados a los equipos, en los
	que se hacían constar los desplazamientos de los equipos para el trabajo
	registrando la fecha, el destino y el operador.
-	Uno de los Diarios de Operaciones se encontraba sin diligenciar.
_	Estaban disponibles los procedimientos de funcionamiento de la instalación y
	equipos en los que se incluían los correspondientes al transporte,
	almacenamiento y verificación de equipos, hermeticidad de las fuentes, revisión y
	mantenimiento semestral de los equipos radiactivos.
	Di control de la constituiente de Manificación y Oplibración de las controls de
-	Disponían de procedimiento de Verificación y Calibración de los equipos de
	medida en los que se refleja una calibración y verificación cada cinco años.
_	El reglamento de funcionamiento, plan de emergencia interior y los
	procedimientos mencionados se encontraban a disposición del personal a través
	de la intranet de la instalación.
_	Estaban disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad de las
	fuentes radiactivas



-	Se había realizado la revisión semestral de la mecánica funcional de los equipos,
	por la firma Geocisa, la última realizada con fechas 25 de mayo de 2009 a los
	equipos n/s 16681 y 36479 y 31 de agosto de 2009 a los equipos n/s 36481 y 13947.
	La firma había realizado la revisión de la mecánica funcional y
-	######################################
	electrónica, verificación radiológica y calibración de los equipos n/s 13947 el 21
	de febrero de 2007, n/s 16681 el 16 de abril de 2009, n/s 36479 el 16 de mayo de
	2009 y n/s 36481 el 22 de abril de 2008.
-	Las pruebas de las varillas se habían realizado por parte de
	equipo n/s 13947 el 21 de mayo de 2009 y al n/s 16681 el 27 de febrero de 2006,
	con resultado satisfactorio. La empresa
	la prueba de líquidos penetrantes a dichos equipos en las mismas fechas con el
	resultado de aceptable.
-	Disponían de los certificados de las Pruebas de Hermeticidad de las fuentes
	realizados por Geocisa en las fechas 17 de febrero de 2009 a los equipos n/s
	13947 y 36481 y 16 de febrero de 2009 a los equipos n/s 16681 y 36479.
_	En el momento de la inspección se encontraban en proceso de contratación de
	Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, según el
	Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre.
-	Los desplazamientos de los equipos para sus verificaciones se realizaba por
	personal y vehículos de la empresa señalizados con etiquetas reglamentarias
*	correspondientes a la Clase 7 y paneles naranja correspondientes al transporte
	de mercancías peligrosas
	Los vehículos de transporte disponían de material de balizamiento y protección
	así como de las correspondientes instrucciones para el transporte, fichas de
	emergencia y cartas de porte genéricas.
	J 7 1 J





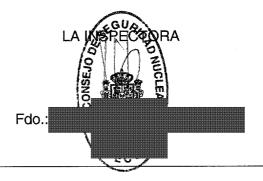
-	Según se informó a la inspección, disponían de Póliza de Cobertura de Riesgos
	por Daños Nucleares y Radiactivos en la instalación en vigor.

- El informe anual de la instalación del 2008 había sido remitido desde la sede central de la empresa al Consejo de Seguridad Nuclear.





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a seis de octubre de dos mil nueve.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la delegación de la instalación **GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. (GEOCISA)**, para que con su <u>firma, lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifiesto mis reparos en la Observación 4. General Documentación. Lo que se informó a la inspección fue que todos los trámites referentes a seguros se gestionam desde la oficina Central en Coslada.

CENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 2 NOV. 2009

ENTRADA Núm. 23/62 HORA



# **DILIGENCIA**

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **TÉCNICA GEOTECNICA Y CIMIENTOS**, **S.A.** (**GEOCISA**) al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/31/IRA-0282/09, realizada con fecha uno de octubre de dos mil nueve, en la instalación de la delegación en Quart de Poblet, Valencia, la inspectora de Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. La inspectora de reafirma en el contenido del acta.

L'Eliana, a 02 de noviembre de 2009

